



12.5

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada de acuerdo a la disposición décimo séptima del Decreto número 40 que autoriza al Ayuntamiento a sesionar por medios remotos; en esta ocasión se utiliza la aplicación ZOOM, el día jueves 23 de abril de 2020 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento bienvenidos a la realización de la Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes, solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría del este H. Ayuntamiento. 5.Presentación del **Dictamen de Procedimiento** Referente a la Disposición Administrativa dirigida a la Dirección de Prevención del Delito y a la Dirección de Comunicación Social, respecto a la coordinación de acciones para la habilitación y difusión de una línea telefónica para la atención exclusiva de denuncias en casos de niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores víctimas de violencia o abuso dentro del núcleo familiar en Municipio de Pachuca de Soto , solicitado por las C.C. Marleen Alejandra Montaña Juárez y Ruth Guadalupe García Cordero, Regidoras del Partido Acción Nacional. 6. Presentación del **Dictamen Resolutivo** de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema "Aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo", registrado con el número de expediente SA/DP/369/2020, número de oficio SA/OM/152/2020. 7. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37, 47, 78, 79 y se adiciona el artículo 50 Bis del Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, registrado con el número de expediente SA/DP/363/2020, número de oficio SA/OM/0106/2020. 8. Asuntos Generales. 9. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública. 10. **Clausura de la Octogésima Sesión Ordinaria Pública.** **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
----------------------	--------------------------	----------

Handwritten signature

Handwritten signature



R. J.

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

Síndico Hacendario	Procurador	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Jurídico	Procurador	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora		Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor		José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora		Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor		Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora		Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor		Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora		Ruth León Cruz	Presente
Regidor		Fernando Flores Pérez	Faltó
Regidora		Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor		Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora		Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora		Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor		Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora		Liliana Verde Neri	Presente
Regidor		Juan Ortega González	Presente
Regidor		Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora		Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor		Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor		Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiuno integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, **es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Siendo las nueve horas con trece minutos del día jueves 23 de abril del año 2020, declaro formalmente instalada la Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Solicito a los Integrantes de este pleno que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. Informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 4. **Secretario:** Informo, que



R-2

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.**

I. Número de expediente.- SA/AC/078/2020. Numerales II, III, IV y V: 1.- Con fecha 15 de abril de 2020 el C. Rafael Hernández Hernández, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita la exención del pago de impuesto predial de varias cuentas prediales correspondientes al ejercicio 2020 y demás adeudos anteriores. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 20 de abril de 2020, el C. Nicolás García Hernández, promovente, solicita se estudie, analice y dictamine a favor de un bacheo económico o rehabilitación de una cuadra de la calle Melchor Ocampo entre las calles de Bartolomé de Medina y M. Lerdo de Tejada. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hidalgo a 20 de abril de 2020. **A t e n t a m e n t e e l d e l a v o z. Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este pleno que den su nombre e indiquen el sentido de su voto , respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. **Es cuanto Señora Presidenta.**

Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 5 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. - Nombre del asunto.-** Referente a la

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. - Nombre del asunto.- Referente a la



R.R.

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

Disposición Administrativa dirigida a la Dirección de Prevención del Delito y a la Dirección de Comunicación Social, respecto a la coordinación de acciones para la habilitación y difusión de una línea telefónica para la atención exclusiva de denuncias en casos de niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores víctimas de violencia o abuso dentro del núcleo familiar en Municipio de Pachuca de Soto.

II.- Número de expediente.- SA/DP/372/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 20 de abril de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** las C.C. Marleen Alejandra Montaña Juárez y Ruth Guadalupe García Cordero, Regidoras del Partido Acción Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 20 de abril de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este pleno que den su nombre e indiquen el sentido de su votos. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por **unanidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. **Regidora:** Muy buenos días compañeros Síndicos, compañeras Regidoras, compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos acompañan. La pandemia por COVID -19 ha tomado por sorpresa nuestra cotidianidad, esta crisis nos ha permitido conocer la mejor versión de muchos de nuestros ciudadanos, sin embargo, también es una realidad que el estrés y la ansiedad provocados por el confinamiento que hoy viven muchas de las familias pachuqueñas aunado a una situación económica que podría complicarse por las medidas que se han tomado con la finalidad de detener la propagación del virus exponen a la población más vulnerable a ser víctimas de la violencia. Esta puede manifestarse en distintas formas: físicas , emocional, sexual o económica. Es nuestra obligación proteger a las mujeres, niñas, niños y adolescentes ante cualquier tipo de abuso del que pudieran ser objeto. Para ello se propone la creación de una línea específica que nos permita registrar de manera puntual las denuncias de todo niño, niña, adolescente o mujer que se reporten así como darle seguimiento de manera puntual. Reconozco la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature at the bottom center.



Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

labor de la Dirección de Prevención del delito, así como de Sipinna y el DIF MUNICIPAL, sin embargo, esta propuesta sólo tendrá resultados si la ciudadanía nos apoya generando un reporte, una denuncia anónima o no. Esto puede salvar la vida de alguien. Inhibir la violencia o el delito puede salvar la vida de una persona vulnerable. En un comunicado emitido recientemente por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, Se solicita a todas y todos los Presidentes Municipales, Alcaldes y DIF municipales dentro del territorio nacional y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen toda clase de medidas precautorias con la finalidad de salvaguardar el estado físico o emocional de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de violencia, tales como: Implementar acciones inmediatas para fortalecer los servicios de justicia para atender a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia, para lo cual se establece como línea de acción promover a nivel municipal y de las alcaldías, el empoderamiento de las autoridades administrativas competentes (Jueces Cívicos) y si la legislación local lo permite y las circunstancias del caso lo ameritan, de manera fundada y motivada podrá emitir órdenes de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar. El hogar es el lugar en el cual debemos sentirnos protegidos y para eso pedimos el apoyo de las autoridades tanto Estatales como Municipales , así como de mis compañeros de la Asamblea, a quienes agradezco se dispense el turno a Comisiones por la urgencia del mismo. Un país como el nuestro donde 10 mujeres por lo menos es violentada al día, donde 7 niños son abusados de algún tipo generalmente, desafortunadamente y dolorosamente muchas veces dentro del hogar. Es urgente tomemos medidas. Recordemos que si nosotros cerramos los ojos ante una situación que podría estar pasando, estamos exponiendo a la población más vulnerable. De ahí que les solicito a mis compañeros aprobar esta iniciativa en esta misma Sesión y que de inmediato se lleve a cabo a través de las campañas de difusión pertinentes, para que de esta manera protejamos a nuestras niñas, niños, adolescentes y mujeres pachuqueños. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Diana Lorena Salinas Silva. **Regidora:** Muy buenos días tengan todos. Agradezco el uso de la voz y felicito a la Regidora Ruth y a la Regidora Marleen por esta iniciativa que están impulsando y si bien es cierto le damos un valor agregado a las acciones que la misma administración está realizando y celebro que se conjunten este tipo de ideas y la preocupación sobre nuestras mujeres y nuestros niños sobre ese tipo de situaciones. Si bien es cierto una situación muy sensible la cuestión de los niños, tenemos también que coadyuvar e invito a las Regidoras se le dé ese valor agregado a lo que



12.2

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

ya también se está realizando por la administración. Ya ven que tenemos una atención psicológica que está dirigida y efectivamente en función a la violencia familiar y bueno en estos casos a muchos nos genera situaciones emocionales. Muy loable esta situación para realizar la contención emocional. También les solicito a las Regidoras si podríamos incluir a los adultos mayores para también tener esa atención. Por un lado seguir con esa difusión que están impulsando las Regidoras, si bien es cierto, la administración también lo está realizando e impulsar también la línea telefónica que tiene Seguridad Pública de Prevención, así también incluir con el DIF la atención a estos menores para que la misma Procuraduría de la Defensa del Menor de esa atención inmediata y ponga las facultades normativas para realizar esas acciones. Celebro que se estén haciendo estas cosas y que en conjunto Administración y el Ayuntamiento estemos generando estas acciones en favor de nuestra población. Solicito a las Regidoras nos permitan incluir a los adultos mayores y darle una continua y constante difusión a través de estas redes sociales. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** No habiendo más oradores le pido al Secretario ponga a consideración de la Asamblea si se incluye en la propuesta de las Regidoras Ruth y Marleen la propuesta de la Regidora Diana de incluir a los adultos mayores en este dictamen. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este pleno que den su nombre e indiquen el sentido de su voto respecto al punto de agregar adultos mayores a este dictamen. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de anexar a este dictamen a los adultos mayores fue por **unanidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y particular anexando la propuesta de la Regidora Diana Lorena Salinas Silva del dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los Integrantes de este pleno que den su nombre e indiquen el sentido de su voto. Respecto al contenido en lo general y lo particular del dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. **Secretario:** Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen de procedimiento que se acaba de presentar fue aprobado por **unanidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta, para que de lectura al Dictamen. **Regidor:** Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

asunto enviado por la C. Yolanda Telleria Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema "Aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123, 138 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 9 fracciones II, VII, VIII, XIII, XIV, XVI, 11 fracción III, 12, 13 inciso a), 14, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracciones IV y XIV; 110, 120, 128, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, por lo cual estas Comisiones actuando de forma conjunta exponen la siguiente: **RELATORIA. PRIMERO.-** La C. Yolanda Telleria Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, Solicito al Mtro. Raúl Baños Tinoco, Secretario del Ayuntamiento, la inclusión de un punto al orden del día dentro de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Publica del Honorable Ayuntamiento, con el tema "Aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". **SEGUNDO.-** El Mtro. Raúl Baños Tinoco, propone en la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública que dicha solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente, para su estudio, análisis y la emisión del resolutivo correspondiente. **TERCERO.-** Durante el desarrollo de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, se aprueba por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que el asunto de referencia se envíe a las Comisiones antes referidas para su estudio, análisis y la elaboración del resolutivo correspondiente. **CUARTO.-** Una vez turnada la solicitud respectiva a las Comisiones en comento, procedieron a su estudio, análisis y discusión dentro de la Sexta Sesión conjunta de la Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente. **QUINTO.-** Del estudio y análisis del presente asunto, se informó a estas Comisiones que la presente iniciativa, fue socializada y subida en la página oficial de internet del Municipio, para que la ciudadanía pudiera conocerla y emitir su opinión correspondiente, sin que se haya recibido observación alguna, deduciéndose que se encuentra ajustada a derecho y acorde a la necesidad de contar con un programa de esta categoría en la ciudad de Pachuca de Soto. Por lo antes expuesto, los integrantes de estas Comisiones Permanentes, de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de



Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

Medio Ambiente, llegan a los siguientes acuerdos: **ACUERDOS.**

PRIMERO: Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente, son competentes para actuar, analizar y dictaminar de manera conjunta respecto al tema, por lo que aprueban por unanimidad de votos la iniciativa presentada por la C. Yolanda Telleria Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema "Aprobación del Programa de ordenamiento ecológico local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". **SEGUNDO.-** Derivado de lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase a la Oficialía mayor para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el link de la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto, que para tal efecto se proporcione para su publicación completa correspondiente;

TERCERO: El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Por los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Medio Ambiente. **Es cuanto señora**

presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. **Presidenta:**

Tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Castillo Acosta. **Regidor:** Solo agregaré que esta Sesión y este tema se trata y se lleva a cabo un día después que se celebró el Día de la Tierra. Día que se viene celebrando desde el año de 1970, que precisamente se lleva a cabo con el propósito de crear conciencia, de implementar acciones necesarias para curar, mantener y preservar nuestro hermoso planeta. Agradezco el apoyo de todos en especial del Síndico Francisco Carreño Romero. **Es cuanto señora**

Presidenta. Presidenta: Toda vez que no hay más oradores solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:**

Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CONTR A
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	



Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montañón Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	✓	
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **fue aprobado por unanimidad de votos**. **Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, se lleve a cabo el trámite necesario para la publicación del Decreto "Aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, para que de lectura al Dictamen. **Regidor:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Buenos días. En relación al Dictamen que a continuación se presenta por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen correspondiente al punto con número 7 del Orden del Día y leer solo un resumen del mismo. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la



12-2

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

dispensa de la lectura total del dictamen en mención. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 7 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Gracias Señora Presidenta. **Número de Expediente:** SA/DP/363/2020. **Número de Oficio:** SA/OM/0106/2020. **Peticionario:** Regidor Navor Alberto Rojas Mancera. **Fecha de Recepción en Comisión:** 05 de marzo del 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37, 47, 78, 79 y se adiciona el artículo 50 Bis del Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado, esta Comisión llego a los siguientes. **Acuerdos.- PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto al Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37, 47, 78, 79 y se adiciona el artículo 50 Bis del Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por mayoría de votos, la solicitud presentada por el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera. **SEGUNDO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, remítase al Oficial Mayor del Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **TERCERO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es cuanto señora presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Noé Alvarado Zúñiga. **Regidor:** Gracias. Con su permiso señora Presidenta, compañeros Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, público que nos observa de manera virtual en esta Sesión, por supuesto, pública. Sólomente hacer algunos comentarios con respecto a esta iniciativa, por supuesto muy respetuosa y sobre todo en concordancia en que hay una gran necesidad por atender el tema de panteón y de insuficiencia en el tema de las fosas. Quisiera comentar primero que con respecto a esta pandemia hemos venido autorizando y sobre todo generando políticas en beneficio de la ciudadanía. Ciertos porcentajes a lo mejor, en el pago de algunos derechos, de algunos impuestos. También hemos autorizado algunas otras medidas en las que se ha visto beneficiada la ciudadanía con el tema de esta crisis de la pandemia. Considero también que en este momento muchas personas están atravesando por cuestiones críticas en cuanto a su economía, muchos

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



R. J.

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

trabajan día a día con un sistema, que tienen su propio negocio o que se dedican al comercio como es el gran sector de la población aquí en Pachuca. Han visto bajas en sus ventas. Con respecto a esto considero que una iniciativa considere primeramente hacer un análisis exhaustivo de quienes sí contribuyen y quienes no contribuyen al pago de sus refrendos, tanto al derecho de las fosas para poder hacer las inhumaciones, sería afectar más la economía de la ciudadanía Pachuqueña. También considero que reiterar una multa al hecho de que no se paga el refrendo, sería un poco excesivo para los contribuyentes que bien ya hacen con pagar mucho otros derechos constantemente. Y también en concordancia con eso, agregar que los ciudadanos considero en esta etapa de crisis del 2020 requerirían más de nuestro apoyo en beneficios de sus contribuciones en poder tratar de que sigan aceptando más multas cada vez y también con el hecho de que se modifique el protocolo o procedimiento para poder hacer la inhumaciones y las exhumaciones. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** tiene la palabra el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera. **Regidor:** Nada más para aclararle al Regidor, con todo respeto, que es obvio que no leyó el Reglamento que está en funcionamiento porque incluso el Reglamento que está en funcionamiento habla de multas, eso no es nuevo, las multas vienen desde que el Reglamento de Panteones se hizo, desde la primera vez. Aquí estamos hablando de una necesidad, es decir, de que como ya no se encuentra un espacio, las 34 hectáreas están saturadas y todos los sabemos. Aquí la idea es mandar a las instancias públicas para que se haga un levantamiento de cuántas fosas existen, esto ya se hizo en el 2009. Se recuperaron en ese tiempo 2,500 fosas. La idea es ahorita, ciertamente es un paliativo, es ver cuántas fosas están desatendidas y hay muchas fosas desatendidas, hay gente que llega a inhumar a sus seres queridos y los abandonan. Aquí el tema es ver cuántas fosas están desatendidas, básicamente ese es el tema, tratar de recuperar fosas o criptas que nos pudieran ayudar mientras se puede ver lo de un panteón adicional, porque esa es la solución, que tengamos otro espacio más. Aquí el tema de las multas nada más es refrendarlas y reiterarlas y en todo caso queríamos en primera instancia, si las exhumaciones se llevaban a los diez años, doce años que es lo que dicen los forenses que los cuerpos no terminan de descomponerse a los 7 años como lo dice la Ley General de Salud, si no, que van de los 10 a 12 años e incluso dependiendo del ataúd. Los ataúdes de metal tardan más en la descomposición. Pero la Ley General de Salud nos dice que no, que hasta 7 años e incluso estamos pensando en por ejemplo la gente que tiene perpetuidad, la gente que va al corriente, obviamente no tiene ningún problema. La que no está pagando se le insta a través de los medios de comunicación, a través de una difusión para que hagan sus refrendos correspondientes. La que no tenga perpetuidad incluso no se está haciendo la inhumación a los 7 años aunque debiera de acuerdo a la Ley General de Salud y de acuerdo a este Reglamento. Pero repito no es tanto la cuestión tributaria, no es tanto el que estemos multando a la gente, es ver cuáles son las fosas o criptas que están de alguna manera

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



12.2

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

abandonadas para que así tengamos un espacio, espacios que puedan resolver la problemática de la falta de esos espacios, valga la redundancia. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Tiene la palabra el Regidor Noé Alvarado Zúñiga. **Regidor:** Gracias Presidenta. Por supuesto que si he leído los reglamentos y bueno creo que ese no es el caso. Simplemente es que una vez autorizada o no esta iniciativa pues que se programen días hábiles para poder hacer todo este análisis de las fosas disponibles o no, abandonadas o no y también de que la ciudadanía cubra sus refrendos o sus multas para poder tener este derecho. O bien, que el municipio pueda adjudicarse todo este tipo de fosas abandonadas. Reitero mi posición no es contra de esta iniciativa, es simplemente que en este tiempo de crisis no es viable considero una política más tributaria que obliga al ciudadano a tener que asistir a las instancias correspondientes a verificar el estatus que se encuentran su servicio. Por el contrario coincido que debe de haber una política más allá. Muchas ciudades que han tenido un crecimiento demográfico exponencial han optado por ampliar sus panteones municipales o bien hacer uno nuevo, que yo considero es lo que debe de hacer este Ayuntamiento, si no, la siguiente administración, para que se pueda dar un buen servicio de calidad. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

		FAVOR	CON TRA
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	✓	
Regidor	Jorge Ortega Morel	✓	
Regidora	Ruth León Cruz	✓	
Regidora	Aurora Mohedano Romero	✓	
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	✓	
Regidora	Marleen Alejandra Montañó Juárez	✓	
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Abstención	
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	✓	
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	✓	
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	✓	
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	✓	
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	✓	



12.7

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	✓	
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	✓	
Regidora	Liliana Verde Neri	✓	
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	✓	
Regidor	Juan Ortega González	✓	
Regidor	Octavio Castillo Acosta	✓	
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	✓	
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	✓	
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	✓	

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **fue aprobado por unanimidad de votos**. **Presidenta:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, se lleve a cabo el trámite necesario para la publicación del Decreto que reforma los artículos 37, 47, 78, 79 y se adiciona el artículo 50 Bis del Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los **"Asuntos Generales"**; para lo cual les comunico que no se registraron ante esta Secretaría asuntos generales. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la **convocatoria para la realización de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta.** **Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 09:00 horas del día jueves 07 de mayo del año 2020 en la Sala de Cabildo, o en su caso siguiendo este mismo método de acuerdo a la disposición Décimo Séptima del Decreto número 40. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la **clausura de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública.** **Presidenta:** Siendo las diez horas con siete minutos, del día jueves 23 de abril del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta octogésima séptima sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este organo colegiado. ¡muchas gracias!. Constando la presente Acta de 14 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



R. J.

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. RAUL BAÑOS TINOCO

SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR
JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA

C. JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA
CORDERO

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA
MONTAÑO
JUÁREZ

C. YUSEBYONG GARCÍA
SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO
ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ



R.S.

Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de abril 2020. 09:00 horas

[Signature]
C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ
HERNÁNDEZ

[Signature]
C. LILIANA VERDE NERI

[Signature]
C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

[Signature]
C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

[Signature]
C. NIDIA ANALY CHÁVEZ
CERÓN

[Signature]
C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGÓ

[Signature]

[Vertical list of signatures and initials on the right margin]